



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio de 2025

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna en el plazo establecido a tal efecto y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este ayuntamiento para el ejercicio 2025, resumido por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	93.500,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	72.600,00
4.	Transferencias corrientes	116.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.700,00
7.	Transferencias de capital	117.000,00
	Total de ingresos	425.800,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	127.500,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	127.700,00
4.	Transferencias corrientes	44.000,00
6.	Inversiones reales	126.600,00
	Total de gastos	425.800,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal de este ayuntamiento:

Funcionario: secretario-interventor, grupo A. Complemento de destino nivel 26.

Operario de servicios múltiples, nivel 14.

Personal laboral: un peón de jardinería, persona encargada de la limpieza de edificios públicos y del colegio público.

Personal laboral eventual: peón encargado de servicios múltiples.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo



correspondiente de Burgos, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Pampliega, a 26 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Rodrigo Lafont Madruga